
La ética policial como fundamento de la seguridad ciudadana (Police ethics as a foundation of citizen security)

María Virginia Echeverría Alayón¹

Recibido: mayo de 2021

Arbitrado y aprobado: junio de 2021

*La Policía se debe enteramente a la sociedad
y debe estar hecha a medida exacta de su ciudadanía.
Su desarrollo se basa en un proceso vivo y permanente
en el que todos estamos involucrados*

Resumen

El presente artículo pretende presentar los diversos enfoques que desde el punto de vista ético abarcan el quehacer de la seguridad ciudadana y que aplicados adecuadamente repercuten en su desenvolvimiento profesional. Nuestro propósito es reconocer los retos y dilemas en la conducta ética de los funcionarios policiales, para lo que se realizó una investigación transaccional no experimental, de tipo descriptiva y documental. Como consideraciones finales, verificamos que es necesario abrir el espacio para la discusión pública sobre la labor policial. Todo estudio sobre percepción ciudadana de la institución policial y de su desempeño constituye un instrumento valioso para la toma de decisiones en materia de política de seguridad, hacia lo interno y lo externo de la institución, ya sea para modificar prácticas que no son las más adecuadas, mejorar aspectos de la formación y capacitación policiales, o fortalecer la comunicación entre la Policía y la comunidad.

Palabras clave: ética policial, seguridad ciudadana, conducta ética.

¹ Docente Investigadora de la UNEFA / Oficial de la Policía de Caracas (Comisionada). Encargada en la academia de formación del nuevo personal policial – Venezuela. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Línea de Investigación: Estudios de la organización y la administración Pública en el marco de una nueva sociedad. gifrannys@gmail.com, mariuska512@yahoo.es

Abstract

This article aims to present the various approaches that from the ethical point of view encompass the work of citizen security and that when properly applied have an impact on their professional development. Our purpose is to recognize the challenges and dilemmas in the ethical conduct of police officers, for which a non-experimental, descriptive and documentary transactional investigation was carried out. As final considerations, we verify that it is necessary to open the space for public discussion about police work. Any study on citizen perception of the police institution and its performance constitutes a valuable instrument for decision-making in matters of security policy, both internally and externally, either to modify practices that are not the most appropriate, improve aspects of police education and training, or strengthen communication between the Police and the community

Keywords: police ethics, citizen security, ethical conduct.

Introducción

El referido artículo está centrado en la conducta ética de los funcionarios policiales, donde se pone especial acento en deberes que ha de asumir sin que ello suponga descuidar sus derechos. Tomando como referencia diversas perspectivas éticas, en el texto se analizan las responsabilidades en relación con la garantía del derecho de todas las personas y la seguridad ciudadana, una conciencia social y crítica.

En cuanto al ejercicio del ser policía es en nuestros días frecuente objeto de discusión. Es habitual atender comentarios mayoritariamente negativos y expresiones en el trabajo que este grupo realiza, la corrección o no de los medios que utiliza, o si las tareas a las que dedica sus esfuerzos son las adecuadas o si, por el contrario, debería dedicarse a otros menesteres que tiene actualmente descuidados.

Por lo general, el uso y abuso de la fuerza han suscitado una serie de argumentos y de posiciones respecto a este ente de seguridad y la protección que se brinda a la comunidad. Desde la teoría, la Policía es concebida como el organismo a cargo de brindar un buen gobierno, el orden a la sociedad y la recomposición del tejido social. Lo anterior con el fin de, a través del reconocimiento de la ley, fortalecer el Estado de Derecho, rechazar el comportamiento ilegal y proteger y promover, uniforme e imparcialmente, los Derechos Humanos para facilitar la convivencia y el buen vivir.

La constante alteración social ha afectado directamente a las instituciones y a sus funcionarios, debido a que se cuestiona cuál debería ser su función frente a una problemática específica. A la sociedad le cuesta creer en las instituciones del Estado. Un Estado que concibe las relaciones sociales sujetas a la ley como condición necesaria para lograr brindar protección, seguridad y paz

Se requiere de una organización que coadyuve al sistema social y al control de los individuos ante situaciones estresantes. La ética policial que debe mejorar no debe ser algo reducido que no evolucione con la sociedad.

I. Datos para Conceptualizar la *Ética*

Acercamiento a un concepto de ética

Efectivamente, la ética es una relación con y entre personas. Es la instancia desde la cual juzgamos y valoramos la forma como se comporta el hombre y, al mismo tiempo, la instancia desde la cual formulamos o aplicamos principios y criterios acerca de cómo debemos comportarnos y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción. Designamos así con la palabra ética el comportamiento, la conducta, el actuar de la persona.

Hoy la ética no pretende decir a las personas lo que tienen que hacer, solucionar, sino orientar. La ética no pretende ni siquiera orientar el pensamiento, se concentra más en las acciones. No se preocupa por lo que se piensa, sino en lo que hace. No es un saber teórico, sino práctico. Se utiliza la razón para orientar, razonar el porqué se actúa de una manera y no de otra. Las personas no solo actúan, sino que además tienen razones. Por tanto, la ética no se ocupa de acciones puntuales, se trata de labrar actitudes. La ética, por ende, se preocupa de la conducta. Posteriormente, Darío Antiseri (2005), sostiene que:

La ética no es conocimiento, pero la razón puede hacer mucho en la ética: puede ayudar a analizar y establecer los fines elegidos y deseados, puede demostrar que la realización de un valor puede hacer que pisoteemos otro valor igualmente aceptado como bueno, puede conducir al análisis de un mayor número de alternativas en la solución de un problema ético, puede hacernos más responsables poniendo ante nosotros las consecuencias de nuestras decisiones, puede hacernos comprender que la ética de la interacción no basta, ya que la misma tiene que tener siempre en cuenta la ética de la responsabilidad, las inevitables consecuencias no intencionadas de las acciones humanas que pueden producir resultados no solo distintos, sino incluso contrarios a los fines propuestos y queridos. Por tanto, la razón ayudará a inferir el contenido de las normas, sin cuyo componente estaríamos enjuiciando de forma incompleta los asuntos constitucionales de justicia, actuales y futuros (pp. 30-31).

A. ¿Es posible un concepto de ética?

La ética resulta igualmente del comportamiento socialmente aceptado de los individuos, reflejo de factores concretos que actúan tácitamente sobre ellos, condicionando la forma como satisfacen sus necesidades, expectativas y deseos.

La ética intenta responder al constante desafío que nos interpela: ¿Qué debo hacer? Más que un concepto de ética, lo que se le aproxima es determinar su contenido cuando identificamos sus fundamentos. Ciertamente, la ética es la instancia desde la cual juzgamos y valoramos la forma como se comporta el hombre y, al mismo tiempo, la instancia desde la cual formulamos principios y criterios acerca de cómo debemos comportarnos y hacia dónde debemos dirigir nuestra acción. Designa, así, la palabra ética: el comportamiento, la conducta, el actuar de la persona.

B. ¿La ética es coactiva?

En principio la ética no es coactiva, no impone castigos legales, sus normas no son leyes pero ayuda a la justa aplicación de las normas legales en un Estado de derecho, es decir, promueve una autorregulación sin ser punitiva desde el punto de vista jurídico. Ella está excluida del conjunto de normas, tratados y leyes que obligatoriamente debemos acatar y cumplir; sin embargo, esos instrumentos deben ser elaborados considerando la ética de la conducta humana, ya que reflejan como producto el estudio y la reflexión de la conducta a seguir ante los hechos que cotidianamente se nos presentan. No está en la norma pero contribuyó a impregnarla de ética.

Cuando la conducta ética se le pide a un funcionario, esta se relaciona con la labor que esa persona, que ejerce una función pública, debe cumplir. De allí que se le someta a una actuación que exige y conlleva responsabilidad y siguiendo los requisitos exigidos para el desarrollo de esa actividad.

C. Expresiones sobre la ética Pública?

La ética pública conforma el orden justo y estable, los criterios de organización de la vida social, el conjunto de valores, principios y derechos, en definitiva, el contenido de la idea de justicia que el ordenamiento jurídico de una sociedad democrática debe realizar.

En este contexto, dichas responsabilidades se traducen en actos concretos orientados hacia el interés común y/o de la ciudadanía.

D. Importancia de la Ética Policial

El policía debe observar siempre una conducta ética. Los términos ético-ética, entendidos como adjetivos calificativos, significan, según la segunda

acepción del Diccionario de la lengua española, “recto, conforme a la moral”; entendido como ciencia, según la acepción cuarta, “Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre”; y entendido en su relación con el comportamiento humano, según la acepción quinta, “Conjunto de normas morales que rigen la conducta humana”. En este sentido hablamos, cuando nos referimos, por ejemplo, a la “ética profesional” en sentido amplio “o a la “ética policial” en sentido estricto.

En el primer caso, el origen de la palabra española está en la palabra griega *ethicós*, que a su vez tiene que ver con *ethos*; en el segundo, el origen está en la palabra latina *mos-moris* costumbres, incluso costumbres de los antepasados, en sentido amplio; y buenas costumbres, en sentido estricto. En otras palabras, tanto la ética como la moral y desde luego la moral pública guarda siempre una relación indisoluble con lo que se piensa, con lo que se dice y con lo que se hace.

La ética es la disciplina filosófica que tiene por objeto el estudio de la moral humana, desde el punto de vista de su justificación, entendida esta como el intercambio de los juicios de valores cuando se aplican a la distinción del bien y el mal. Trata de los principios o pautas de la conducta humana, que debe regirse siempre por un conjunto de valores. La ética juega un papel decisivo en el cumplimiento de la función policial, pues la Policía, como primer eslabón del sistema de justicia, ostenta y ejerce, por delegación de los titulares constituidos en autoridad, el poder de policía; este implica la facultad y la capacidad para proteger a los ciudadanos y poner límites al ejercicio de los derechos y libertades de las personas en los casos que lo determine la ley.

II. Génesis de la Doctrina Policial

Doctrina proviene del verbo latino *docere*, *doctum* (enseñar, enseñado); de acuerdo a su etimología doctrina tiene el sentido de enseñanza, que se basa en un sistema de creencias. Se trata de los principios existentes sobre una materia determinada, por lo general con pretensión de validez universal. Asimismo, se entiende como el conjunto de reglas normas políticas, sociales que rigen la manera de pensar o de obrar y que son defendidos por un grupo de personas, en síntesis el modo de hacer las cosas en una institución.

Lo usualmente es conocido como policía, fuerzas armadas son el medio de que se vale el Estado para ejercer el dominio de un sobre otros, estos se caracterizan como organizaciones que servían al gobierno, es decir se convertían en el instrumento del gobierno para hacer la seguridad ciudadana.

La filosofía de Sun Tzu sobre la guerra descansa en dos principios fundamentales: Todo el Arte de la Guerra se basa en el engaño. El supremo Arte de la

Guerra es someter al enemigo sin luchar. Hay que valorarla en términos de cinco factores fundamentales, y hacer comparaciones entre diversas condiciones de los bandos rivales, con vistas a determinar el resultado de la guerra. El primero de estos factores es la doctrina; lo entendida como aquello que hace que el pueblo esté en armonía con su gobernante, de modo que le siga donde sea, sin temer por sus vidas ni a correr cualquier peligro.

Cuadro 1
Características de la Instituciones Policiales

Características	Instituciones Policiales
Cohesión Social	Coerción sanciones de carácter estricto y rígido
Basada en:	
Naturaleza del Estado	Rígido y Monopolizador de la dominación
Tipo de Sociedad	Sociedad Cerrada basada en la adscripción y con escasa Movilidad. Su actividad principal es la conquista o defensa del territorio.
Valores Preponderantes	Lealtad, obediencia, patriotismo, disciplina

Fuente: CEFOF Dto. de Educación. Policía de Caracas(2000), con adaptaciones de la autora.

Actualmente la Policía lleva a cabo un proceso de cambio institucional llamado proceso de “Modernización y transformación institucional”. Como indica el Gr. Jorge M. Navarro (2021) este proceso responde a los retos que plantea para la institución el nuevo escenario nacional, conteniendo iniciativas que agrupan las dimensiones de ámbito estratégico, humano, operacional, organizacional, administrativo para asumir el compromiso histórico de transformar las realidades sociales, de seguridad y convivencia (...) a la luz del posconflicto y frente a la edificación de la paz. (p. 4-5).

En este proceso la palabra “modernización” tiene la singularidad de connotar no solo la aspiración de implementar modelos contemporáneos de policía. Al abordar, la doctrina policial se refiere al ser y qué hacer del policía, de allí que muchos de ellos enuncien que la doctrina lo es todo; sentencia que, lejos de ser una respuesta precisa, oculta una gran cantidad de mecanismos operantes que efectivamente devienen en una práctica singular, específica, total, por lo menos, idealmente.

No obstante, la institución policial que maneja preceptos generales y particulares para sus uniformados; las otras fuentes se referirán a la experiencia total de vida del uniformado. Esta distinción analítica pretende hacer notar que la doctrina no solo es producto de la institución policial; además, no se le otorga mayor importancia a ninguna de las fuentes pues esta atribución subjetiva le corresponde al individuo, sin embargo, lo que podríamos esperar por la naturaleza misma de la institución, y su funcionamiento basado en la disciplina y jerarquía, es que la tendencia indique que la fuente institucional sea más importante en la constitución doctrinal.

A. Principales características de la Doctrina Policial

a) **Es comunitaria** Surge de la comunidad, donde se desarrolla y se practica, y de donde toma su contenido.

b) **Es realista** El policía se mueve y actúa en un mundo de realidades, no imaginario o supuesto. Tiene su génesis en la realidad social y se estructura de acuerdo con ella.

c) **Es dinámica** No se puede concebir como estática, sino como evolutiva. Su evolución es permanente, en la medida en que tanto la sociedad como la organización del Estado son cambiantes.

B. Naturaleza de la Doctrina Policial

La Doctrina Policial se ha ido construyendo a partir de los estudios, perspectivas e investigación metodológica de distintas ciencias. Entre destacan:

a) La sociología Se apoya en la sociología, porque la misma estudia al hombre dentro de la sociedad.

b) Las ciencias jurídicas Tiene profundas connotaciones jurídicas, porque se sustenta en disposiciones de carácter legal, que regulan la convivencia y el quehacer policial en el ámbito de la sociedad.

c) La filosofía Se basa en la filosofía, porque se ocupa de estudiar el origen, las causas y los fines de la convivencia humana y de los conflictos que surgen en la misma.

d) La psicología Se apoya en la psicología, porque esta ciencia estudia el comportamiento del hombre, su forma de pensar y sentir, y sus reacciones.

C. Características de la Función de Policía

a) Es pública, porque a través de ella el Estado atiende a la necesidad de los ciudadanos de convivir y relacionarse pacíficamente.

- b) Es primaria, porque colabora con la satisfacción de necesidades esenciales a la vida en sociedad.
- c) Es obligatoria, porque cuando la convivencia de los ciudadanos se perturba, debe restaurarse.
- d) Es general, porque el servicio se presta a todas las personas sin distinción.
- e) Es permanente, porque se ejerce de manera ininterrumpida.

III. De lo Tradicional a la Revolucionaria Cultura Policial

Los argumentos fundamentales

Hay presiones entre el logro eficaz de la seguridad ciudadana y la conformidad con los valores sociales fundamentales y, entre la moral personal y la de la profesión policial ¿Qué es “correcto” hacer? La ética interviene en esta presión constante; las decisiones, a menudo, deben tomarse entre soluciones imperfectas cuando no hay tiempo para darse el lujo de reflexionar. La educación ética capacita a los policías (al hablar de policía, en este debate, nos referimos a todo el personal uniformado y con armas) que no son especialistas en ética, lo cual los induce a desarrollar el profesionalismo, autocontrol e “intuición moral”.

Los líderes individuales ejercen un juicio discrecional muchas veces al día, toman decisiones que requieren alta distinción moral. El vencer el miedo de actuar, tomar decisiones éticas y tener la fortaleza interna para actuar decisivamente es esencial cuando la actividad cotidiana de la profesión policial tiene el poder de vida y muerte. Se deduce que el carácter moral de los funcionarios policiales requiere un avance durante su desarrollo profesional en las de manera que desarrollen la capacidad de actuar éticamente, en caso de exigirlo la situación.

Es perentorio mover la sensibilidad moral al punto donde el líder individual posea el valor de actuar. Esto amerita mejorar la capacidad del líder de “auto sostenerse para ser un actor moral, [incluso] en ausencia de las sanciones sociales o refuerzos”. El objetivo del liderazgo transformacional consiste en hacer que los funcionarios policiales internalicen la ética para que manejen su poder ordenado de una manera legal y ética.

El estadista y escritor británico, John Morley, dijo lo siguiente: “Ningún hombre puede escalar más allá de las limitaciones de su propio carácter.” La demanda, por lo tanto, merece armar a los policías con una predisposición para tomar decisiones éticas al mejorar su capacidad para reconocer y procesar los dilemas éticos y ejecutar un comportamiento prudente ante los mismos.

El desarrollo de hábitos éticos de la mente, es esencial para equipar al líder individual a reaccionar profesionalmente ante la rápida evolución de la tecnología y tácticas y, fomentar la confianza dentro de las organizaciones policiales y

alianzas con las fuerzas aliadas. La ética es la piedra angular del servicio honorable y espíritu de cuerpo y, una defensa contra la brutalidad.

A. La ética enseña el “por qué”

La ética proporciona el esencial sentido del “por qué”, de nuestras reglas. El comprender cómo el por qué proporciona la motivación necesaria para adoptar las normas, incluso, las que guían el sentido ético. La educación ética presenta a los policía posibles problemas, los alerta en cuanto a asuntos que pueden no haber considerado y les proporciona una guía sobre cómo deben confrontar los problemas. Si bien no puede presentar todas las posibilidades, la educación ética ofrece una metodología para abordar los desafíos éticos, de ser enfrentados.

Mientras más líderes lo comprendan más integrarán las enseñanzas en sus propios sistemas de auto guía y evitarán cometer los errores de los demás. El proporcionar educación ética es apreciar que el comportamiento de los policías comienza con el medio ambiente creado por sus líderes.

No hay una mejor manera de inculcar la ética en las organizaciones que a través de la educación de sus líderes. Incluso, sus decisiones menores son estrechamente observadas y tratadas como antecedentes, lo cual reverbera en la cadena de mando. En las organizaciones policiales en particular, mientras más antigüedad tenga el comandante, mayor será la influencia ejercida y de ser errónea la misma, su perversión resultante. La autoridad policial ejerce un inmenso poder sobre la percepción ética de un individuo que, a menudo, propaga el señuelo de estar cerca del poder.

Hay la tendencia de entrar en un paso cerrado con lo que hace el círculo exclusivo, el foco del poder, por la necesidad psicológica de formar parte del grupo y también para avanzar en la carrera. Esto no es solo la acción de un joven oficial que lucha por obtener reconocimiento, sino de altos oficiales policiales que buscan el reconocimiento de los políticos nacionales, o sencillamente, se impresionan excesivamente con el poder que manejan. Esta misma condición humana debe abordarse para alertar a los funcionarios policiales sobre estos señuelos y cómo los mismos pueden sesgar su juicio.

Si bien la mejor planificación de combate en circunstancias ideales es susceptible a un error de cálculo, escalada, expansión de misión y accidentales consecuencias, la guerra irregular típica de la actual lucha complica los retos amorfos para los líderes, desafíos que no pueden preverse completamente. La exigencia de hacer más con menos debido a la reducción presupuestaria, es decir, ser más eficientes mientras se mantiene la eficacia, agrava el desafío para los policías. ¿Cómo lidia el líder con esta creciente complejidad mientras mantiene

la confianza de tanto los policía como del público? Tales desafíos necesitan una fuerte brújula moral que comprendan los líderes en cooperación con los aliados para ayudar a mantener el equilibrio que existe a fin de completar la misión eficiente y éticamente.

Hay una buena razón para que los líderes impongan un ambiente de trabajo ético en sus comandos. El objetivo de los líderes es atraer a su mando y retener a este tipo de policías motivados y dedicados. Una plataforma ética eficaz para el mando de un líder atraerá a los que se identifican con él.

La velocidad de las capacidades de las noticias vía Internet también crea sus desafíos. Las decisiones deben tomarse con nueva urgencia. Además, muchas de las llamadas noticias no se filtran a través de la autoridad responsable editorial, sin embargo, inmediatamente se emiten por Internet, sin verificar los hechos, posiblemente engañosos, o incluso exagerados. Un ambiente ético eficaz desalienta a los policías a prestar atención a tales fuentes.

B. Cómo desarrollar oficiales dignos de confianza: El trascender los códigos y conceptos de honor

La disciplina que hace que los funcionarios policiales de un país libre sean confiables en el ámbito de la seguridad ciudadana no puede ser adquirida mediante el trato brutal o tiránico. Al contrario, es mucho más probable que dicho trato destruya a una institución en lugar de fortalecerlo. Es posible dar instrucciones y órdenes de una manera y con uno tono de voz tal que inspire en el policía ningún otro sentimiento que el deseo intenso de obedecer, mientras que la manera y tono de voz opuestos, solo provocan un gran resentimiento y deseo de desobedecer. Un modo u otro de lidiar con los subalternos provienen de un espíritu correspondiente que abriga el comandante. Él que siente el respeto que se merecen otros, solo puede inspirar en ellos el respeto para él mismo; mientras que él que siente y, por consiguiente, manifiesta irrespeto hacia los demás, especialmente sus subalternos, solo inspirará odio contra de sí mismo.

C. Cómo mejorar el desarrollo del líder en la esfera operacional

En las instituciones policiales, el líder o comandante es quien ordena a los subordinados que realicen sus deberes y lleven a cabo operaciones, al mismo tiempo que son los responsables de mantener elevada la moral de su tropa. De esta manera, el liderazgo policial es el arte de influir en las unidades de oficiales de policía para llevar a cabo misiones impuestas por el Comando Superior, así como el proceso de dirigir, motivar, permitir la misión profesional y ética, mientras se desarrollan o mejoran las capacidades que contribuyen al éxito. A su vez, se constituye en

un proceso en el que tanto el líder como los subordinados interactúan para cumplir con éxito las operaciones policiales. El comandante, que lidera los escenarios de enfrentamientos, debe ser capaz de coordinar los esfuerzos de sus oficiales de policía, para lograr en ellos nuevas ideas que contribuyan a la resolución exitosa de sus actividades dentro del contexto de la seguridad ciudadana. Por otro lado, existen tres factores principales que influyen en la policía para producir grandes líderes: entrenamiento, poder organizacional y liderazgo transformacional.

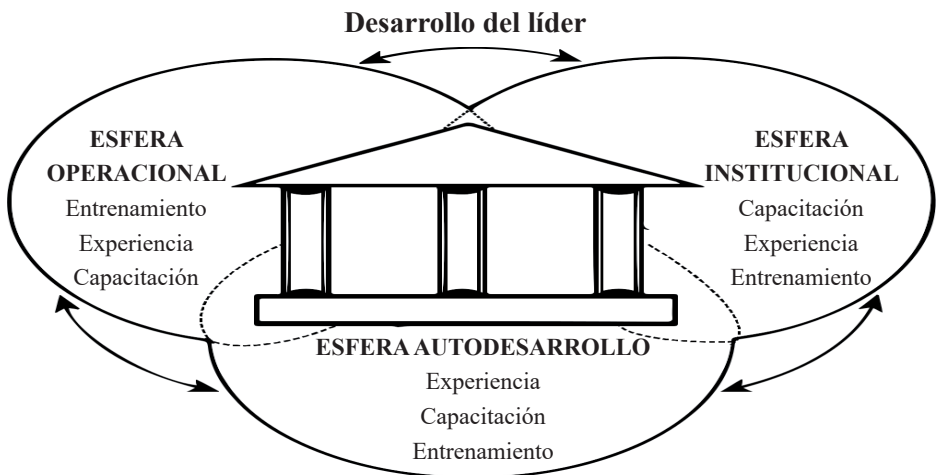


Figura (1) El modelo de desarrollo de liderazgo de la institución policial

Esta analogía demuestra la importancia de las tres esferas de entrenamiento del la institución policial para el desarrollo eficaz de líderes (véase la Figura).¹ A fin de ser líderes eficaces, las personas necesitan actividades de desarrollo en la esfera institucional, operacional y de autodesarrollo.

El modelo de desarrollo de líder policial muestra experiencia, capacitación y entrenamiento en todas las esferas de aprendizaje, con un traslapeo entre las mismas. Las actividades de desarrollo en la esfera institucional tienden a darse en las escuelas y cursos. Las actividades en la esfera operacional tienden a ocurrir en las asignaciones profesionales. Las actividades en la esfera de autodesarrollo suelen consistir en actividades seleccionadas y ejecutadas por las personas.

Pocos argüirían que los líderes policiales necesitan formar una base sólida de entrenamiento de liderazgo, normalmente en la esfera institucional; por lo regular, necesitan usar dicho entrenamiento en la esfera operacional y necesitan

continuar el sostenimiento y perfeccionamiento del mismo, normalmente, en la esfera del autodesarrollo. Las actividades de desarrollo del líder policial en las esferas institucionales y de autodesarrollo son, en gran medida, eficaces.

En términos generales, la policía, como institución, garantiza que sus funcionarios policiales participen en actividades de desarrollo del líder institucional. Comúnmente, los policías individuales ejercen la iniciativa para garantizar su participación en las actividades de autodesarrollo. Sin embargo, las instituciones policiales tienen deficiencias en las actividades de desarrollo del líder en la esfera operacional. El desarrollo eficaz de líderes en la esfera operacional depende de que los líderes de unidad tomen el tiempo suficiente para proporcionar asesoramiento, entrenamiento y tutoría individualizada a sus subalternos.

Metodología

Comprender las representaciones de un sujeto implica adentrarse en su epistemología personal, en sus creencias, en sus teorías implícitas y en las representaciones sociales del contexto en el cual las ha construido y se ha construido (Arbeláez, 2002). La función simbólica, es decir, la creación de símbolos es una capacidad específica de la conciencia humana que consiste en la transformación de un contenido individual sensible de manera que, sin deja de ser tal, adquiere poder de representar algo universalmente valido para la conciencia. Cada forma simbólica como la ciencia el arte, el lenguaje significa una nueva revelación que brota del interior y exterior “síntesis de mundo y espíritu” (Cassirer, 1945).

Por consiguiente, ante un símbolo ya sea por una voz de mando, un toque de corneta, o una consigna habrá una respuesta categórica, es decir, una función simbólica que ocurre en la conciencia y que se evidencia en el comportamiento individual y colectivo, esto se articula a lo señalado por Peirce (1988) quien propone una visión triádica que supone la presencia del intérprete, afirmando que sin significado no hay símbolo, pero sin intérprete no hay símbolo. Desde lo semiótico los agentes inmersos en este contexto pragmáticamente tienen claridad de la atribución del significado ante los diferentes íconos que forman parte de su mundo de vida, de esta manera la racionalidad sustantiva queda relegada a la racionalidad del sistema en aras de garantizar las acciones operacionales, tácticas y estratégicas en materia de defensa y seguridad ciudadana.

Ricouer (1996) señala que la mediación narrativa permite una comprensión estructurada, jerarquizada y teleológica del actuar humano, este se hace histórico no solo porque se despliega en el tiempo, sino también se inscribe a la temporalidad en la red del lenguaje dentro de un contexto institucional, donde se construye al sujeto de la acción a través de la narración.

En este sentido, siguiendo a Ricouer y tomando la postura de Lievano Aguirre (s/f) presentó la narración inherente a la naturaleza de la educación según el magisterio de Bolívar, como esa transferencia de valores, esa sutil influencia que se produce cuando se ponen en contacto el conductor y sus seguidores. Aquel se asimila para devolverlos transformados a través de una maceración emocional e intelectual, los valores existentes en la comunidad, derramando en ellos como en un amasijo prodigioso la levadura cultural que transfigura la masa innominada, la multitud en pueblo de conciencia iluminada, que hace del simple hombre de la calle un ciudadano en quien la Ley modela la conducta y el ideal señala el rumbo de sus actividades.

Por lo tanto, para que el pueblo crezca, para que se agigante en la acción, para que asuma sus responsabilidades, necesario es darle destino, crearle ideales, conducirlo y esta tarea. Asimismo, Bolívar no quiso aparecer como producto ajeno a su pueblo, porque tenía una conciencia clara de que solo puede dirigir quien se identifica con lo dirigido y lo interpreta. Significa entonces que la institución policial se sustenta sustancialmente en las ideas de carácter ético, social y político del Libertador.

No obstante, el convulsionado episteme revolucionario está transitando en un espacio tiempo no cronológico, esto ha implicado que a los agentes sociales les ha correspondido más allá de la aprehensión de una doctrina emergente, internalizar en la conciencia a través de la acción comunicativa un proceso de resignificación de símbolos y consignas debido a las vertiginosas metamorfosis en las que se encuentran inmersos los lineamientos doctrinarios.

El Estado justifica los violentos cambios en aras de la revolución, está situación está generando un hecho social en el cual lo cambiante, lo impredecible, lo fortuito y la incertidumbre se están haciendo parte de la cotidianidad dentro de la realidad socio y policial, de ninguna manera estoy planteando que no existe planificación en materia de seguridad ciudadana y por ende de defensa, sino, que sobre lo planificado se dan contra ordenes que de manera trascendental amerita asumir otros roles y cumplir otras misiones.

En este sentido, el modo de la acción social surge de lo inesperado, se está gestando un fenómeno social que asume, acciona y decide desde la imprevista prioridad que establece el sistema en un momento o una situación determinada, lo cual implica que, las dimensiones del Habitus consideradas por Bourdieu,(1990) disposición y esquema, están en sistémico proceso de ajuste, entendida la primera como la acción organizadora, la manera de ser o la inclinación a otros modos de comportamientos y la segunda como el soporte cognitivo, o mejor dicho metacognitivo producto de la consolidación de las competencias,

esta situación podría ser intencional por parte del Estado ante el potencial desconcierto de la lealtad del alto mando policial.

El todo policía venezolano asume de manera sistemática consignas y eslogan en aras de reconocer la instauración de estas ideas, mediante signos y significados que se vivencian cotidianamente en los cuarteles, servicios, coordinaciones, puestos policiales, íconos escritos los cuales son plasmados en coletillas en las comunicaciones policial y los verbales que son vociferadas por los comandantes de agrupación teniendo una respuesta inmediata por parte de sus subalternos, estos se dan como un reconocimiento al líder que refundo la república, tales como: “Patria, Socialismo y Muerte”, “Patria, Socialismo y Vida”, “Chávez Vive, la lucha Sigue”, “Viviremos y venceremos”, “Independencia y patria Socialista” entre otros.

A continuación se ilustra la aproximación a la construcción teórica para la comprensión de la realidad de las instituciones policiales desde las intersubjetividades de los miembros que la componen comandantes y subalternos, ante un hábitus doctrinario emergente.



Figura 2. Reproducción Social y liderazgo transformacional de las instituciones policiales: Aprehensión de las resignificaciones socio ética del episteme doctrinario revolucionario bolivariano de Venezuela.

Conclusiones

En el ámbito de las instituciones policiales, la moral no es otra cosa que “la voluntad de lucha de los hombres que hacen uso de ese poder, el liderazgo transformacional que se ejerza para orientarlo y la coherencia entre la actitud de sus hombres y los valores definidos.

Desde las implicaciones prácticas, se sugiere que los líderes militares deben procurar el desarrollo de un liderazgo transformacional, el cual no es coercitivo de ningún modo, sino que respeta la dignidad de los seguidores, evita infligirles dolor o sufrimiento y, por tanto, puede ser visto como más ético (Schein, 2010).

En otras palabras, se aconseja promover conductas basadas en la búsqueda del compromiso grupal, teniendo en cuenta valores como el honor, la responsabilidad, la reciprocidad y la honestidad (Burns, 2004). Para ello, deben prestar más atención a tres aspectos cruciales que promueven una moral alta y permiten el desarrollo exitoso de sus misiones, tales como la motivación, el trabajo en equipo y la comunicación.

Como aspecto concluyente de este estudio, cabe resaltar que la investigación en el contexto policial es escasa. Por eso, se requieren mayores intervenciones académicas que contribuyan a fortalecer la formación de líderes policiales conscientes de su papel en la seguridad ciudadana. Además, porque la función del líder debe ser reevaluada con el propósito de desarrollar un liderazgo transformacional que permita contribuir al buen funcionamiento de las unidades.

Referencias

- Aguirre, I. (s/f). *Bolívar*. 2da Edición. Editorial Liberal. S. A. Bogotá- Colombia.
- Anriseri, D. (2005). *Principios y Criterio de la Ética* [introducción]. Editorial Alianza, Madrid.
- Arbeláez, M. (2002). *Las representaciones mentales Ciencias Humanas*. Disponible: http://www.utp.eclu.co/_chumanas/revistas/revistas/rev29/arbelaez.htm Consulta: 15 Sep. 2021.
- Arráiz, R. (2007). *Venezuela: 1830 a nuestros días*. Caracas-Venezuela: Editorial Alfa.
- Begue, M. (2002). *Paul Ricouer: La poética de sí mismo*. Editorial Biblos. Buenos Aires-Argentina.
- Bardín, L. (1986). *Análisis de contenido*. Madrid: Ediciones Akal.
- Beltrán, M. (1991). *La Realidad Social*. Editorial Tecnos, S.A. Madrid-España.
- Bourdieu A (1990). *La dialéctica de la acción y el comportamiento del hombre con competencias gerenciales*. Editorial Alianza, Madrid.

- Burdeau, G. (1975). *El Estado*. Seminario y Ediciones, S. A. Madrid-España.
- Burns, C. (2004). *La comunicación exitosa en tiempos de cambios*. Caracas-Venezuela: Editorial Alfa.
- Caballero, J. (2007). Etnometodología una explicación de la construcción de la realidad. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas 1978-2002*. Universidad de Complutense.
- Cassirer, A. (1945). *Ética y el arte de las representaciones simbólica del mundo espiritual de la conciencia humana*. Editorial Trotta, Madrid.
- Habermas, J. (1981). *Teoría de la Acción Comunicativa*, vol I. (TAC-I), Taurus, Madrid, 1992.
- Maldonado, V.; Martínez, G. (2000). *La Seguridad, desarrollo y defensa. Glosario razonado de términos*. Caracas: Melvin. pp. 39-40.
- Morley, J. (2005). "Postmodernidad", *Pensamiento Crítico Latinoamericano: Dilemas Éticos*. Editorial Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago, Chile.
- Navarro, J. (2021). Transmodernidad. Transformación Institucional. En: *Revista Observaciones Filosóficas*, N° 7; disponible en: <http://www.observaciones-filosoficas.net/latransmodernidadins.html>. (Consultada: 13/9/21).
- Peirce, M. (1998). ¿Qué significa los símbolos en el pensamiento del hombre?. En: *Revista Comunicología: indicios y conjeturas*, publicación electrónica del departamento de comunicación de la Universidad Iberoamericana. México, primera época, N° 9, otoño. Disponible en: <http://revistacomunicologia.org/index.php23?option=com:consultado:29/10/21>.
- Ricove, G. (1996). *La narrativa ¿en el actuar del hombre en el contexto institucional?* Editorial Anthropos, Barcelona.
- Schein, F. (2010). *Las implicaciones practica del poder y el liderazgo transformacional en la gestión publica*. 5ta Edición. Editorial Liberal. S. A. Bogotá-Colombia.